

**BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
LABORAL ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS) - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 005-2013

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

2. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para diversas unidades orgánicas del IRTP, de acuerdo a la relación señalada en el **ANEXO N° 01** de la presente Base.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Decreto Supremo N° 012-2005-TR, que regula la obligación de publicación de 10 días ante el M.T.P.E.
- ✓ Resolución Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Cuestiones Generales

El procedimiento de evaluación y selección en todas las etapas estará a cargo de una Comisión Especial, integrada por tres (03) miembros, designados para tal fin en función a los cargos convocados.

El presente proceso de evaluación y selección consta de 02 etapas:

- ✓ **Evaluación Curricular**
- ✓ **Entrevista.**

El presente proceso de evaluación y selección se regirá por un Cronograma, cuyas etapas son de carácter eliminatorio, **siendo de absoluta y entera responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso CAS**, en el portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **005-2013**, Bases Convocatoria CAS).



El Cronograma del Proceso se encuentra establecido en el **Anexo N° 02** de la presente Base de convocatoria.

Etapa de Selección

La verificación y evaluación se realizará por Etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

4.1. EVALUACIÓN CURRICULAR (Tiene carácter eliminatorio)

La evaluación curricular, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

Las personas que deseen postular llenarán la **FICHA RESUMEN** vía web, de acuerdo al formato establecido en el **Anexo N° 03** en la dirección electrónica: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **005-2013**, Bases Convocatoria CAS, Ficha Resumen), según el cargo convocado señalado en el **Anexo N° 01** y durante el plazo establecido en el Cronograma del **Anexo N° 02**.

La Ficha Resumen es el único documento que será evaluado en la presente Etapa del proceso.

En esta Etapa, se verificará lo informado por el postulante en la **Ficha Resumen** en términos de si cumple totalmente o no con los requerimientos mínimos exigidos en el "PERFIL DEL CARGO", señalados en el **Anexo N° 04**.

La información consignada en la "**Ficha Resumen**" tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el IRTP.

La fotografía escaneada que se adjuntará en la "**Ficha Resumen**" debe ser reciente, a color, con fondo blanco. Los postulantes que adjunten imágenes (figuras, objetos, retratos de personajes o acompañado de otras personas), serán eliminados del Proceso CAS.

La relación de postulantes calificados "**APTO**" y que pasan a la siguiente Etapa será publicada a través del portal Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **005-2013**, Resultados Pre Evaluación), en la fecha establecida en el Cronograma (anexo N° 02).

Los postulantes calificados "**APTO**" remitirán su Currículo Vitae (HOJA DE VIDA) debidamente documentado:

Documentos obligatorios a presentar (en forma física):

1. Currículum Vitae (Hoja de Vida) **documentado y actualizado** (firmado en todas las hojas). Sólo deberá presentar la documentación sustentatoria de los **requisitos mínimos** en FOTOCOPIA SIMPLE.
2. Una fotografía reciente a color, tamaño carné o pasaporte, con fondo blanco. (no se aceptara imágenes escaneadas en la hoja de vida).
3. Declaración Jurada: "Nepotismo" y "Prohibiciones e Incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos" (**Anexo N° 05**). Llenar los mencionados formatos y adjuntar las Declaraciones Juradas, (Dicho formatos se ubica en: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° **005-2013**, Bases de Convocatoria CAS).



4. Fotocopia simple Documento Nacional de Identidad - DNI, vigente. (sí está vencido el DNI, el postulante será declarado "No Apto" y no podrá continuar en el proceso).
5. Fotocopia simple Ficha de Registro Único de Contribuyentes (RUC), comprobante expedido por la SUNAT.

Nota:

- El postulante deberá presentar el formato (**Anexo N° 06**) engrapado al sobre manila A-4, que deberá estar dirigido a la Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (según modelo indicado en el ejemplo). **Sólo se encuentra permitido postular a un cargo por convocatoria.** El lugar de entrega de la documentación es en la Av. Paseo de la República N° 1110 4to. Piso, Urb. Santa Beatriz - Lima 01 (Alt. a 02 cuadras Puente México, vía expresa), en el horario de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (refrigerio de 1:00 p.m. a 2:00 p.m.), durante el período indicado en la convocatoria del proceso.
- Si el postulante no reúne los **requisitos mínimos** exigidos y/o **no presenta la documentación obligatoria** conforme lo solicitado, automáticamente será declarado **"No Apto"** y no podrá continuar en el proceso.
- Se les recuerda a todos los postulantes que no habrá devolución de documentos si resulta **"No Apto"**, ya que su participación queda registrada en alguna de las etapas del proceso.
- Los postulantes que presenten documentación falsa y/o adulterada, serán eliminados del proceso, reservándose el IRTP el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes.
- Los nombres de todos los postulantes **"Apto"** para la **entrevista personal** será publicado en la pág. web Institucional del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 005-2013, Relación de postulantes **"Apto"** para entrevista personal), según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

Ejemplo: Forma de llenar los datos en el sobre manila A-4:

<p>Señores :</p> <p>Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios</p> <p>Proceso CAS N° 005-2013</p> <p>Código N° -2013 (según N° de cargo que postula)</p> <p>Cargo: (nombre del cargo que postula)</p> <p>Postulante: (apellidos y nombres)</p>



4.2. ETAPA DE ENTREVISTA

4.2.1 Las Entrevistas

La Entrevista Personal será realizada por la Comisión Especial en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el cargo al que postula.

Asimismo, los postulantes en condición "Apto" para la entrevista personal, deberán acercarse al edificio administrativo del IRTP, Av. Paseo de la República N° 1110, Urb. Santa Beatriz - Lima 01, según cronograma del proceso. (**Anexo N° 02**)

La entrevista personal, tiene puntaje máximo aprobatorio de cincuenta (50) puntos.

4.2.2 De las Bonificaciones, el Puntaje Total y Puntaje Final.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, el IRTP otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última etapa así como en el Puntaje Final a los postulantes que hayan superado todas las Etapas del presente proceso de selección y entrevista.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

La Comisión Especial, otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, al postulante que lo haya indicado en su "Ficha Resumen" y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Bonificación por Discapacidad

La Comisión Especial, otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **Puntaje Total**, al postulante que lo haya indicado en la "Ficha Resumen" y que acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

El **Puntaje Total (PT)** es el puntaje obtenido de las etapas de **Evaluación curricular (p1)** y **Entrevista (p2)** más, de corresponder, la Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

El **Puntaje Final (PF)** es el Puntaje Total más, el puntaje de corresponder, la bonificación por Discapacidad.

Definición:

<u>Formula :</u>	<u>Ejemplo :</u>	<u>Beneficiados:</u>
1. $PT = (p1) + (p2) + 10\%(p2)$	$PT = 40 + 30 + 3 = 73$ ptos.	Lic. FF.AA.
2. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF=40+30=70+10.50 = 80.50$ ptos.	Discapacitados
3. $PF = PT + 15\% (PT)$	$PF = 73 + 10.95 = 83.95$ ptos.	Ambos casos

Se considerarán los puntajes finales que sean iguales o mayores a los sesenta (60) puntos. Para cada cargo, en caso no haya postulantes con un puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos, será declarado "DESIERTO".

El postulante que obtenga el **Puntaje Final (PF)** más alto, en cada cargo convocado, será declarado **GANADOR** de la presente convocatoria.



RESULTADOS DEL PROCESO

La Comisión Especial, redactará un Acta en la que se consigne sucintamente los procedimientos aplicados, las situaciones que se presenten durante el proceso de selección y los resultados.

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presente Base y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, en cada cargo convocado, será seleccionado como adjudicatario (ganador), del presente proceso.

Los resultados del Proceso de Convocatoria CAS, se publicará en la página web del IRTP: www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 005-2013, Acta de Resultados), y en un lugar visible de acceso público del local Institucional, sito en Av. Paseo de la República N° 1110 Urb. Santa Beatriz - Lima 01.

La Comisión Especial, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Administración de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles de publicado los resultados.

No se devolverá la documentación **entregada por los postulantes** calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de convocatoria.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de convocatoria, será resuelta por la Comisión Especial.

Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de duración contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el **Anexo N° 01**, pudiendo prorrogarse o renovarse, según lo establecido por el IRTP.

Lima, 14 de marzo 2013.



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA CAS N° 005-2013

RELACIÓN DE CARGOS A CONVOCARSE

COD.	CARGO	ÁREA / GERENCIA	VACAN- TES	VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
001	Productor Periodístico I	Gerencia de Prensa	2	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de junio del 2013	www.irtp.com.pe, (Oportunidad Laboral, Proceso CAS N° 005-2013)
002	Productor Periodístico II		1		
003	Reportero de Prensa II		1		
004	Reportero de Prensa I		1		
005	Camarógrafo de Prensa		3		
006	Especialista en Cobertura Periodística I		1		
007	Asistente de Prensa		1		
008	Asistente en Redacción Periodística II	Gerencia de Prensa	1		
009	Asistente en Redacción Periodística I		1		
010	Asistente Periodístico en Redes Sociales II		1		
011	Asistente de Cámara		1		
012	Coordinador Transmisiones en vivo para Noticieros		2		
013	Especialista en Producción Periodística de Noticieros		1		
014	Coordinador en Producción Periodística para Noticiero		1		
015	Asistente en Redacción Periodística		1		
016	Esp. Gestión de Control de Personal y Remuneraciones	Oficina de Adm. de Personal - Gerencia de Administración Finanzas	1		
017	Esp. Gestión de Procesos de Remuneraciones y Contratos de Personal		1		

ANEXO N° 02**CRONOGRAMA****PROCESO CAS N° 005-2013**

ETAPAS DEL PROCESO C.A.S.	PERÍODO FEB./ MARZO /ABRIL 2013
--------------------------------------	--------------------------------------------

- Publicación en Red CIL PRO EMPLEO - MTPE	28 de febrero del 2013 al 13 de marzo del 2013
--------------------------------------------	------------------------------------------------

ETAPA DE CONVOCATORIA

- Publicación vía Web del IRTP	14 de marzo del 2013 al 20 de marzo del 2013
- Vitrina informativa del IRTP	
- Presentación "Ficha Resumen" vía correo electrónico	

ETAPA DE EVALUACIÓN Y ENTREVISTA

- Evaluación de "Ficha Resumen"	21 y 22 de marzo del 2013
- Publicación de resultados de pre evaluación	25 de marzo del 2013
- Presentación de hoja de vida (C.V.) documentada (forma física)	26 de marzo del 2013
- Evaluación de hoja de vida (C.V.)	27 de marzo y 01 de abril del 2013
- Publicación de resultados de la hoja de vida y programación de Entrevistas	02 de abril del 2013
- Entrevistas	03, 04 y 05 de abril del 2013
- Publicación de resultados finales	08 de abril al 15 de abril del 2013

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATOS

- Suscripción y Registro de Contratos	09 de abril al 15 de abril del 2013
---------------------------------------	-------------------------------------

ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 001 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 02 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“PRODUCTOR PERIODÍSTICO I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Producción General de Programas periodísticos y Noticieros de TV Perú.
- Coordinación con Ministerios y otras dependencias oficiales, para las labores propias de la función.
- Supervisa y Coordina con productores de noticieros, la elaboración de franja noticiosa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 03 años y ½ medio, en labores periodísticas en medios de comunicación televisiva.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **5,500.00** (Cinco mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 002 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“PRODUCTOR PERIODÍSTICO II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Producción General de Programas periodísticos y Noticieros de TV Perú.
- Coordinación con Ministerios y otras dependencias oficiales, para las labores propias de la función.
- Supervisa y Coordina con productores de noticieros, la elaboración de franja noticiosa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 04 años y ½ medio, en labores periodísticas en medios de comunicación televisiva.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **6,000.00** (Seis mil y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 003 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO DE PRENSA II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Investigación, entrevistas en temas periodísticos de interés público, contrastando con fuentes periodísticas fiables.
- Elaboración y/o redacción de notas periodísticas
- Grabar audio de notas periodísticas
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 02 años en medios de comunicación televisiva.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,200.00** (Tres mil doscientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 004 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“REPORTERO DE PRENSA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Investigación, entrevistas en temas periodísticos de interés público, contrastando con fuentes periodísticas fiables.
- Elaboración y/o redacción de notas periodísticas.
- Grabar audio de notas periodísticas.
- Manejo de Sistema I - News.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 02 años en medios de comunicación televisiva.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,800.00** (Dos mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 005 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 03 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“CAMARÓGRAFO DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Captura de Imágenes en diversas locaciones en donde se va realizar actividad de video.
- Instala y prueba equipo de grabación y material involucrado en la actividad.
- Prueba equipo de iluminación y audio.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional Técnico en Ciencias Publicitarias y/o Estudios Universitarios, a partir del VII ciclo.
- Experiencia laboral mínima de 01 año en medios de comunicación.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 006 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN COBERTURA PERIODÍSTICA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Realizar coordinaciones, entrevistas con entidades públicas, privadas de hechos noticiosos, recogiendo información de actualidad, para la emisión en los noticieros de TV Perú.
- Supervisión y monitoreo de equipo periodístico (reportero y camarógrafo) y unidad móvil.
- Elaboración de cuadro de comisiones de equipos periodísticos.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia laboral mínima de 08 años en medios de comunicación televisiva
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,300.00** (Tres mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 007 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE PRENSA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordinar las entrevistas con medios escritos, radio y TV.
- Coordinación de Ediciones Especiales.
- Redacción de notas periodísticas.
- Coordinaciones Internas y Externas de transmisiones en vivo.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios Universitarios en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo, a partir del VIII ciclo.
- Experiencia laboral mínima de 05 años en labores periodísticas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 008 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN REDACCIÓN PERIODÍSTICA II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Diseño y elaboración de notas periodísticas (Guiones para noticieros), que involucren noticias nacionales e internacionales en temas políticos, económicos culturales etc.
- Elaborar textos para noticieros (Gorros, Baners)
- Revisar imágenes para su edición
- Redacción de notas periodísticas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 02 años en labores periodísticas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 009 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN REDACCIÓN PERIODÍSTICA I”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Diseño y elaboración de notas periodísticas (Guiones para noticieros), que involucren noticias nacionales e internacionales en temas políticos, económicos culturales etc.
- Elaborar textos para noticieros (Gorros, Baners)
- Revisar imágenes para su edición.
- Redacción de notas periodísticas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 02 años en labores periodísticas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,300.00** (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 010 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE PERIODÍSTICO EN REDES SOCIALES II”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Ingesta de notas periodísticas en página Web de noticiero TV. Perú Noticias.
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas periodísticas para las plataformas de información virtual de TV. Perú Noticias.
- Grabación y almacenamiento en servidores FTP de videos de ediciones de Noticiero Central.
- Gestión y uso de un acervo de fuente de información noticiosa a través de servicios de suscripción RSS Feeds.
- Administración y alimentación de Redes Sociales de Noticiero TV. Perú Noticias.
- Elaboración de notas periodísticas sobre tecnologías y redes sociales para las plataformas virtuales de TV Perú Noticias.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 03 años, en medios de comunicación televisiva.
- Capacitación en Office.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 011 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA :

01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE DE CÁMARA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Traslada e instala los equipos y materiales de grabación.
- Asiste técnicamente en la realización de las grabaciones.
- Realiza el control previo del buen funcionamiento de los equipos y materiales de grabación.
- Realiza el mantenimiento preventivo de los equipos.
- Elabora informes periodísticos de las actividades realizadas.
- Edición Básica de video e imágenes para publicación de notas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 06 meses en labores periodísticas.
- Capacitación en Diseño Digital

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 012 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 02 PERSONAS

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“COORDINADOR TRANSMISIONES EN VIVO PARA NOTICIEROS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordinación de Transmisiones en vivo para noticieros y eventos oficiales.
- Actualización y búsqueda de información periodística para noticieros.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller y/o Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 01 año en labores periodísticas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,500.00** (Dos mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 013 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA DE NOTICIEROS”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Investiga y localiza todo lo relacionado a la producción periodística utilizando como fuentes documentación escrita visual etc.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 05 años en labores periodísticas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,800.00** (Dos mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 014 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“COORDINADOR EN PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA PARA NOTICIERO”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Coordina las pautas de entrevistas y enlaces en vivo, teniendo consideración los objetivos en el enfoque que se dará a la nota periodístico.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo.
- Experiencia mínima de 04 años en labores periodísticas.
- Capacitación en Periodismo.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **2,300.00** (Dos mil trescientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 015 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE PRENSA : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ASISTENTE EN REDACCIÓN PERIODÍSTICA”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Apoyo en el diseño y revisar notas periodísticas (Guiones para noticieros), que involucren noticias nacionales e internacionales en temas políticos, económicos culturales etc.
- Elaborar textos para noticieros (Gorros, Baners).
- Revisar imágenes para su edición.
- Redacción de notas periodísticas.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Profesional Técnico en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo Radial y Televisivo
- Experiencia mínima de 01 año y ½ en labores periodísticas.

V. COMPETENCIAS:

- Persona Proactiva.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Manejo adecuado de la relaciones interpersonales.
- Disponibilidad y habilidad para apoyar cualquier tipo de contingencia.
- Flexibilidad y adaptación.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **1,800.00** (Un mil ochocientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 016 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (Oficina Adm. de Personal) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y REMUNERACIONES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Administrar el Sistema de Control de Asistencia de todo el personal del IRTP.
- Actualización mensual de la Base de Datos en el Sistema de Control de Asistencia del Personal.
- Capacitación al Personal del IRTP en el manejo y control de los módulos de asistencia correspondientes a sus Áreas.
- Generar y elaborar reportes mensuales sobre actividades de asistencia del personal del IRTP.
- Elaborar reportes estadísticos e Indicadores de Gestión.
- Generar, depurar y presentar reportes para la ejecución de Planillas de remuneraciones mensuales del personal del IRTP.
- Elaboración y seguimiento del Rol Anual de Vacaciones del Personal a Plazo Indeterminado y Personal CAS.
- Coordinar con las distintas áreas del IRTP para el correcto cumplimiento y presentación de la información relacionada con la Asistencia del Personal.
- Diseño y elaboración de credenciales de identificación del personal del IRTP.
- Entrega de Boletas de Pago al personal del IRTP.
- Otras funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Administración de Personal.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Formación Académica en estudios nivel Técnico Egresado (Informática, Electrónica y/o Administración).
- Experiencia laboral no menor de dos (02) años en labores administrativas vinculadas a remuneraciones en Entidades Públicas y Privadas.
- Experiencia mínima de dos (02) años en labores de Informática y Estadística.
- Capacitación en Remuneraciones, PLAME y T-REGISTRO.
- Capacitación en Sistemas de Control de Asistencia Biométrica.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad.
- Proactivo.
- Comunicativo.
- Responsable.
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 005-2013

PERFIL DEL CARGO

CÓDIGO N° 017 - 2013

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL CARGO:

GERENCIA DE ADM. Y FINANZAS - (Oficina Adm. de Personal) : 01 PERSONA

II. DENOMINACIÓN DEL CARGO:

“ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE CONTROL DE PERSONAL Y REMUNERACIONES”

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Elaboración y Seguimiento de Contratos CAS - D. Leg. N° 1057.
- Administrar el Sistema de Remuneraciones del Personal CAS.
- Generación de Reportes del Personal del IRTP.
- Manejo de la Planilla Electrónica T-REGISTRO Y PLAME (Sunat).
- Elaboración y Entrega de Boletas de Pago del Personal CAS.
- Administración e Ingreso de Información al Módulo de Gestión de RR.HH - Sistema del MEF.
- Administración e Ingreso de Información (CAS) al Módulo de Planillas SIAF del Sector Publico.
- Generación de Reportes Mensuales del Sistema Privado Pensiones - SNP.
- Otras Funciones que le Asigne el Jefe de la Oficina de Administración de Personal.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Titulado o Egresado en la Especialidad de Computación e Informática.
- Experiencia laboral no menor de Un (01) año en labores Informáticos.
- Experiencia laboral no menor de Un (01) año en labores vinculadas al Área de Recursos Humanos.
- Capacitación en planillas Electrónicas T-REGISTRO Y PLAME (Sunat)
- Conocimiento de Ofimática.

V. COMPETENCIAS:

- Adaptabilidad.
- Proactivo.
- Comunicativo.
- Responsable.
- Trabajo en equipo y bajo presión.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción de contrato hasta **30.06.2013**.

VII. PAGO MENSUAL:

Los Honorarios establecidos y aprobado ascienden a S/. **3,500.00** (Tres mil quinientos y 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo de esta modalidad. El IRTP asumirá el gasto de la aportación a Essalud.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, con
 DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO : (Marcar "X" ó "+" en (Si) ó (No), según sea el caso)

NEPOTISMO

(Artículo 4°-A del Artículo 2° del Decreto Supremo N°034-2005-PCM)

(SI) (NO) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O VÍNCULO CONYUGAL, CON ALGUNA AUTORIDAD, FUNCIONARIO DE CONFIANZA O DIRECTIVO, ASESOR O SERVIDOR DEL IRTP, INDEPENDIEMENTE DE SU RÉGIMEN LABORAL O CONTRACTUAL.

EN EL CASO DE TENER RELACION DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL, SÍRVASE INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS:

APELLIDOS	NOMBRES	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	AREA Y/O DEPENDENCIA

PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

(Ley N°27588)

(SI) (NO) ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, PREVISTO EN LA LEY.

GUARDAR SECRETO DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA O RELEVANTE A LA QUE TENGA ACCESO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL IRTP.

LA PRESENTE DECLARACION JURADA, ESTA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y PRINCIPIO DE PRIVILEGIO DE CONTROLES POSTERIORES, A QUE SE REFIERE LA LEY N° 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", POR LO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS, QUEDAN BAJO RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO IV DE LA CITADA LEY.

Lima, de del 20.....

.....
FIRMA

Señores

Comisión Especial de Contratación Administrativa de Servicios

Presente.-

Asunto : **Presentación de hoja de vida documentada (forma física)**

Mediante la presente yo,.....
..... con DNI N°.....,
postulante al cargo de código N°, en el proceso de
convocatoria CAS N°-2013, cumpla con presentar (en sobre manila adjunto)
mi hoja de vida documentada (firmada en cada hoja), en fotocopias simples :

Declaro bajo juramento que los documentos que presento son copia fiel de los
originales que se encuentran en mi poder.

Detalle de documentos que anexo :

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)
- 8)
- 9)
- 10)
- 11)
- 12)
- 13)
- 14)
- 15)
- 16)
- 17)
- 18)
- 19)
- 20)

Atentamente,

Lima, de del 20.....

Huella
índice derecho

FIRMA